

Los programas y servicios educativos como factores de equidad en la educación

MAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Directora General de Programas y Servicios Educativos
 Consejería de Educación y Ciencia

La compensación de desigualdades de cualquier índole en la búsqueda de una equidad en la educación, es una de las prioridades del Sistema Educativo en nuestra Región. En la persecución de este fin, desde la Administración Regional, se han de elaborar políticas que promuevan medidas para corregir estas desigualdades. Con esta idea, se plantean planes de mejora en aspectos como el transporte escolar, los comedores y otros servicios complementarios como son las actividades extraescolares, las aulas de informática y sobre todo la Gratuidad de materiales curriculares, que se ha convertido en una de las mejores herramientas de distribución equitativa del conocimiento.

No son pocos los textos, asumidos por la comunidad internacional, en los que se reconoce el derecho a la educación de todos los ciudadanos. Podemos citar:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 Diciembre 1948)

Artículo 26.1: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos."

La Declaración de los Derechos del Niño (20 Noviembre 1959)

Principio 7.2: "El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las

etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad."

Sin embargo, hacer de este derecho una realidad es una asignatura, que a nivel universal, está aún pendiente.

No es un problema de saber qué medidas son las que promueven el derecho a la educación de los ciudadanos. Existe un amplio consenso en considerar que son fundamentalmente aquellas destinadas a alargar la duración del periodo de educación obligatoria, y las que permiten eliminar las barreras económicas para asistir al colegio: coste de libros, transporte, comedor...

Se trata más bien de una decisión política que debe ser asumida por los distintos gobiernos en su compromiso con los ciudadanos.

En la mayor parte de los países de la Unión Europea y su entorno, la escolarización es gratuita durante su fase obligatoria (educación primaria y secundaria). Sin embargo, que la educación pública sea gratuita no siempre quiere decir que los padres no tengan que pagar por algo como material escolar, transporte y en algunos casos la comida de mediodía, que son algunos de los servicios necesarios en el entrono educativo. Cuando son asumidos por las Administraciones Educativas, los gastos por estos conceptos suelen aparecer como marginales dentro de los programas globales en educación que los Gobiernos realizan; sin embargo, pueden llegar a suponer un gasto importante en las economías de las familias si son éstas las que asumen su coste suponiendo, por tanto, si no se promueven medidas para corregirlo, un factor de desigualdad tanto social como geográfico.

Los libros y el transporte escolar son prácticamente sufragados en su totalidad por la mayoría de los países europeos; no ocurre así con el comedor escolar en el que el criterio de renta familiar es el más extendido.

La distribución equitativa del conocimiento.

La calidad de la educación es la posibilidad que las Administraciones deben brindar al conjunto de los individuos que componen la sociedad para que se apropien de los conocimientos indispensables en el desarrollo de sus capacidades, desplegando en el tiempo sus posibilidades de aprendizaje con el fin de alcanzar mayores niveles de participación política, social y económica.

En su sentido más amplio se entiende por "calidad en la educación" la que incluye tanto los aspectos referidos a la distri-

bución de conocimientos socialmente significativos para el conjunto de la población, como los relativos al logro de niveles equitativos de cobertura educativa.

El logro de la calidad de la educación supone garantizar la formulación de políticas que posibiliten:

- la distribución de conocimientos y el desarrollo de competencias relevantes para la producción científico-tecnológica, la vida cotidiana y la participación ciudadana.
- La igualdad de acceso, permanencia y egreso de la población a los sistemas educativos en el marco de la equidad social (UNESCO 1994).

La calidad de la educación es la posibilidad que las Administraciones deben brindar al conjunto de los individuos que componen la sociedad para que se apropien de los conocimientos indispensables en el desarrollo de sus capacidades.

En un contexto de distribución equitativa del conocimiento, y al igual que se habla de igualdad en el reparto de otro tipo de recursos como los energéticos o financieros, es donde la educación como problema central de una política social progresista se convierte en un objetivo irrenunciable.

Sólo una educación de calidad, con pretensiones de excelencia para todos y todas, puede ser pilar de una ciudadanía capaz de sostener y fortalecer los sistemas democráticos, logrando a un tiempo, mayores niveles de competencia en el crecimiento económico de los territorios.

Sólo es posible una educación de calidad si se asumen por los Gobiernos los compromisos financieros necesarios, el primero de ellos con la igualdad en el acceso al sistema mismo, a través de unas servicios educativos complementarios niveladores de desigualdades y de calidad.

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Compromiso educativo

Nuestro compromiso con la igualdad.

Entendiendo la educación como un factor más de equidad social, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hace suyo el artículo 27 de la Constitución Española, que califica la enseñanza básica como obligatoria y gratuita, y considera objetivo básico de su actuación proporcionar un servicio educativo público exento de todo tipo de obstáculos sociales, geográficos o de cualquier otra naturaleza.

El sistema educativo de Castilla-La Mancha contempla, por tanto, actuaciones educativas cuya razón de ser es la compensación de desigualdades de cualquier índole que pudieran presentarse a la hora de ejercitar el derecho a la educación. El objetivo último es que, con independencia de las situaciones personales de partida, al finalizar la escolarización todos los alumnos puedan alcanzar los objetivos previstos en cada nivel.

Estas actuaciones son fundamentalmente las referidas a los llamados Servicios Complementarios de Educación, que tradicionalmente han sido el transporte, el comedor y las residencias escolares.

Las rápidas transformaciones sociales vividas en los últimos años están provo-

cando el aumento de la demanda de estos servicios y la incorporación de otros nuevos como la gratuidad de materiales curriculares, los programas de acogida temprana, los planes de apertura de centros fuera del horario lectivo, etc.

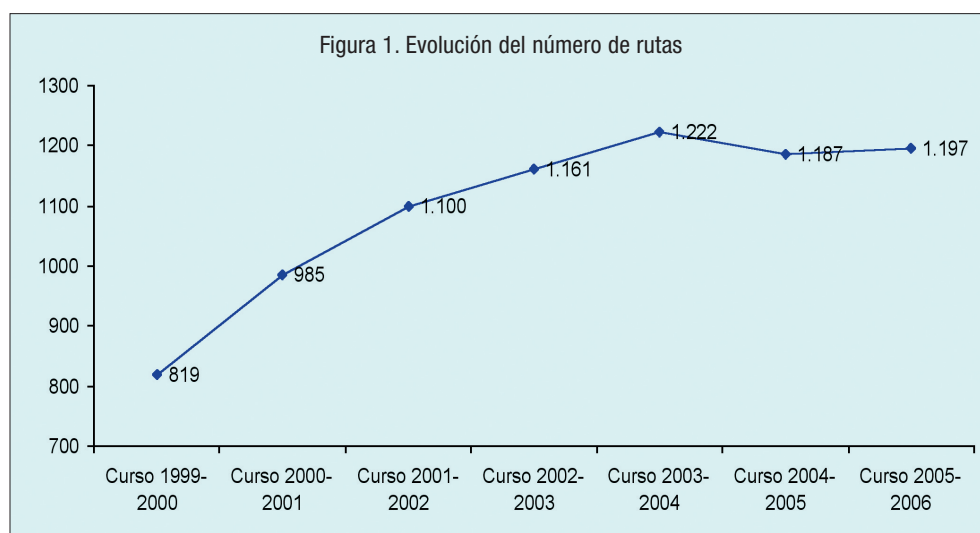
Transporte escolar

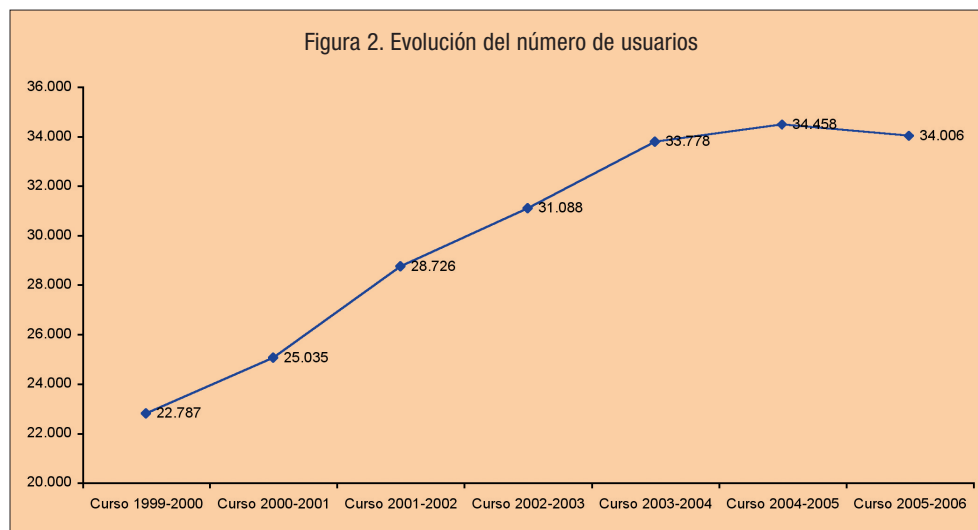
En una comunidad Autónoma con la dispersión geográfica de Castilla-La Mancha, se hace indispensable contar con un servicio de transporte escolar amplio y de calidad si se pretende cumplir con el objetivo de que la educación llegue por igual a todos los rincones del territorio.

En las figuras 1 y 2, puede apreciarse el espectacular aumento en el número de usuarios y rutas contratadas desde que en el año 2000 se nos transfirieron las competencias educativas, hasta el curso 2003-2004 en que se generalizó el servicio.

Este aumento ha llevado parejo un incremento presupuestario que actualmente sitúa el coste anual del servicio por encima de los 33 millones de euros, y que supone la gratuidad para todos los alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y Postobligatoria.

El servicio de transporte escolar se presta con rutas contratadas directamente por la Administración Educativa, a tra-





vés de convenios con Ayuntamientos o con ayudas directas a las familias.

Comedor escolar

La importancia del comedor escolar no reside únicamente en constituir uno de los garantes de la escolarización en territorios con abundantes núcleos de población dispersa. Es, junto con los programas de acogida temprana de alumnos (aulas matinales) y las actividades de tarde, fin de semana o periodos vacacionales un instrumento fundamental en la conciliación de la vida familiar y laboral de padres y madres, además de considerarse un espacio más de aprendizaje del centro educativo.

Actualmente 25.863 alumnos son usuarios de los 337 comedores escolares en funcionamiento en Castilla-La Mancha. A ellos hay que sumar los 1.949 que hacen uso de las 72 aulas matinales que se pusieron en funcionamiento durante el curso 2004-2005.

CURSO	N.º COMEDORES	N.º USUARIOS
2000/01	271	18.543
2000/02	288	19.791
2000/03	300	20.482
2000/04	313	22.384
2000/05	326	25.011
2000/06	337	25.863

Conscientes de la importancia del comedor escolar no sólo como servicio, sino también como una herramienta educativa para enseñar hábitos saludables y de higiene alimentaria, así como de fomento de la tolerancia y el conocimiento de otras culturas, la Consejería de Educación y Ciencia, en coordinación con las Confederaciones de Padres y Madres puso en marcha durante el curso 2003-2004 un ambicioso Plan de Calidad de Comedores Escolares que contempla medidas higiénico sanitarias, educativas y de formación e información.

Residencias escolares

La evolución del alumnado que ha hecho uso de las residencias no universitarias en los últimos cinco cursos puede verse en la figura 3.

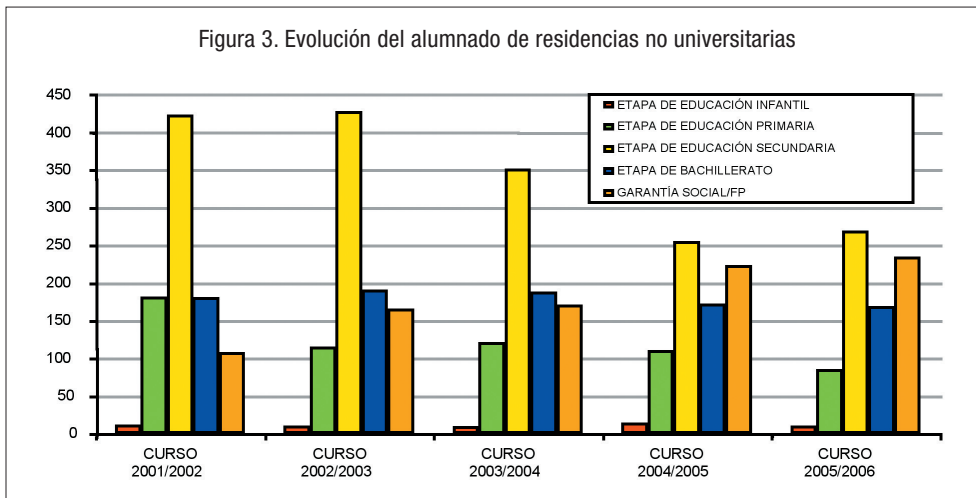
Junto al descenso global del número de residentes, fruto de políticas de ampliación y mejora tanto del transporte escolar como de la propia red de centros, se puede apreciar un aumento de residentes matriculados en enseñanzas postobligatorias.

Otros servicios complementarios

De entre los servicios complementarios a la educación que hoy en día es común encontrar en los centros educativos de

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Compromiso educativo

Figura 3. Evolución del alumnado de residencias no universitarias



Castilla-La Mancha: actividades extraescolares, aulas de informática... etc. cabe destacar la Gratuidad de materiales curriculares.

Se comenzó a implantar de forma pionera en España en el curso 2000-2001, con tres objetivos:

- Hacer realidad la gratuidad de la enseñanza obligatoria de forma efectiva.
- Educar en la solidaridad entre todos los Castellano-Manchegos, desde el punto de vista de la asignación y la distribución de los recursos económicos disponibles para satisfacer necesidades fundamentales como la educación.
- Educar en valores y actitudes de cuidado y conservación del material para ser reutilizado por otros.

Actualmente la Gratuidad ya se ha completado en toda la Educación Obligatoria con una inversión global de cerca de 80 millones de euros desde su inicio, convirtiéndose en una de las mejores herramientas de distribución equitativa del conocimiento. ●

Datos de interés

LANZA, H. M. "La evaluación de los sistemas educativos en Iberoamérica". Congreso internacional de evaluación de la Calidad. Madrid 1996.

Orden de 21 de julio de 2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica parcialmente la Orden de 2 de marzo de 2004, reguladora de la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar. (DOCM 29/07/05).

Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14/07/05, por la que se regula el Programa de Gratuidad de Materiales Curriculares y se establecen sus normas de organización y funcionamiento, durante el curso escolar 2005/2006. (DOCM de 21/07/05)

Orden de 22-06-2004 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio del transporte escolar. (DOCM nº128 de 19 de julio de 2004)

PLAN CALIDAD COMEDORES ESCOLARES
http://www.jccm.es/educacion/serv_comp/plan_calidad_com/index.html

UNESCO (1994), "Medición de la calidad de la Educación", Tomo I. OREALC/UNESCO, Santiago de Chile.